



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Julio de 1979.

Expte. N° 5.162/78 - Ref. 902/79.

RES. N° 118/79.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Miguel Raúl Gentil, solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial con las del Profesorado en Matemática y Física de este Departamento;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular del alumno recurrente, información sobre la cual cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia de este Departamento acordar las equiparaciones para la carrera de su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° / 141/79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al Sr. MIGUEL RAUL GENTIL, alumno regular de la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, en función de lo expresado en el exordio de la presente, las siguientes equiparaciones:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA      por      Haber aprobado materias de nivel superior
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA      por      Introducción a la Matemática
- ANALISIS MATEMATICO I      por      Análisis Matemático I
- ANALISIS MATEMATICO II      por      Análisis Matemático II

//...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...//

RES. Nº 118/79.

- FISICA I por Física I
- FISICA II por Física II
- MECANICA por Mecánica
- QUIMICA GENERAL por Introducción a la Química

ARTICULO 2º : Reconocer la regularidad de la asignatura CALCULO NUMERICO Y AUTOMATICO, para el Profesorado en Matemática y Física con validez de los Trabajos Prácticos hasta el 30 de julio de 1980.

ARTICULO 3º : Hágase saber al interesado, a Secretaría Académica y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Lic. ROBERTO RIGGIO  
Secretario  
Departamento de Ciencias Exactas



Est. HUGO RAFAEL BOHREQUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas